



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL
 Dirección Asesoría Jurídica. /

PARRAL, 30 de Septiembre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4567

VISTOS:

- 1).- El Convenio Ad-Referéndum N° 4 para la Conservación de Caminos, suscrito con fecha 10 de Junio de 2011, entre la Dirección Regional de Vialidad de la Región del Maule y la I. Municipalidad de Parral.-
- 2).- La S.R.M. 0940, de fecha 16 de Junio de 2011, emitida por don Juan Espinoza Pacheco, Secretario Regional Ministerial, Ministerio de Obras Públicas, Región del Maule, que aprueba el Convenio antes referido.-
- 3).- El Decreto Exento N° 3268 de fecha 18 de Julio de 2011, que aprueba el Convenio antes referido.-
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

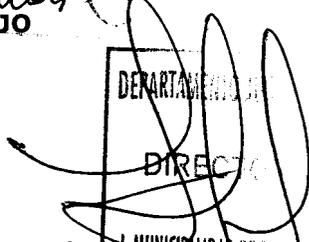
- 1.- **Que**, en el Decreto Exento N° 3268 de fecha 18 de Julio de 2011, se omitió la cuanta en la cual se suplementará el gasto del convenio indicado en el numeral Uno (1) de los vistos del presente Instrumento.-
- 2.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de aclarar y rectificar los actos administrativos, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

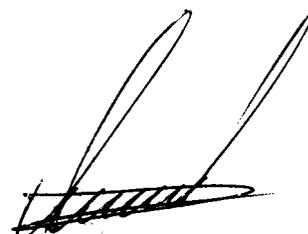
DECRETO

1.- **AGRÉGUESE**, el numeral nueve (9) del Decreto Exento N° 3268 de fecha 18 de Julio de 2011, que aprueba el convenio Ad-Referéndum N° 4 para la conservación de caminos, el que deberá quedar como sigue: "9.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-24-03-099-000 (1-1-1) "Otros Entidades Públicas"**, del Presupuesto Municipal vigente".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 DEPARTAMENTO DE ASesoría JURÍDICA
 DIRECCIÓN ASesoría JURÍDICA
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
 Vº Bº ASesoror JURÍDICO


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/crc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Dirección de Obras (2)